



Sistema Integrado de Permisos

OGPE Y EL NUEVO PROCESO DE OBTENCIÓN DE RECOMENDACIONES



OGPE
Oficina de Gerencia de Permisos

OIGPE
Oficina del Inspector General de Permisos

JUNTA REVISORA
DE PERMISOS Y USO DE TERRENOS

Introducción

- ▶ La Ley Núm. 161 del 1 de diciembre de 2009, según enmendada, creó el nuevo Sistema Integrado de Permisos (SIP) del Gobierno de Puerto Rico.
- ▶ El SIP es una estructura virtual, integrada por tres (3) nuevas agencias gubernamentales con responsabilidades particulares, pero guiadas por una misión, visión y los valores comunes.
- ▶ Como parte del nuevo sistema integrado se incorporó el “Permits Management System” (PeMaS), un nuevo sistema digital para la tramitación de todas las solicitudes a ser presentadas en el SIP.
- ▶ La Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) es una de las tres (3) agencias que compone el SIP. La misma, tiene como función principal el garantizar la calidad y consistencia en la evaluación y procesamiento de solicitudes de servicio y a su vez proveer servicios integrados, ágiles y eficientes en los procesos de solicitud y evaluación de permisos.



Misión y Visión del Sistema Integrado de Permisos

Misión

La misión de nuestro SIP es brindar servicios confiables y ágiles al cliente, facilitados por un reglamento uniforme, claro y objetivo, que contribuyan al progreso y desarrollo integral de Puerto Rico, mediante:

- La **evaluación y determinación final sobre solicitudes de permisos** de forma profesional, rápida, integrada, eficaz y transparente en la Oficina de Gerencia.
- La **revisión de casos en un foro especializado e independiente** que adjudica con imparcialidad y certeza en la Junta Revisora.
- La **validación de los procesos garantizando la seguridad, integridad y el mejoramiento** continuo de todos sus componentes en la Oficina del Inspector General.

Visión

Puerto Rico será reconocido mundialmente cómo el **destino de inversión** con el sistema de permisos más ágil y eficiente del mundo.

Valores

Confiables Integridad Eficiencia Calidad Colaboración Liderazgo

Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe)

- ▶ La OGPe, según la Ley 161, *supra*, **evaluará y expedirá la determinación final** de las siguientes solicitudes:
 - **Permisos** que eran jurisdicción de la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE);
 - **Consultas de Ubicación** que eran jurisdicción de la Junta de Planificación;
 - **Permisos, y las recomendaciones** que emitían numerosas **entidades gubernamentales** con relación al desarrollo y uso de terrenos.
 - **Cumplimiento Ambiental** bajo la Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como “Ley Sobre Política Pública Ambiental de Puerto Rico”
- ▶ La OGPe recibirá y atenderá las solicitudes antes descritas. Para lograr este propósito, la Ley **le transfiere a la OGPe las facultades** que actualmente tienen numerosas entidades gubernamentales – como DRNA, JCA, AAA, AEE, JRTPR, ICP, entre otras.
- ▶ Actualmente la OGPE recibe solicitudes de servicio para 45 productos de los restan solamente 3 por incluir al sistema PeMaS:
 - Recomendación Ambiental (REA)
 - Permiso para Generadores de Electricidad (PGE)
 - Permiso de Exportación (PEX)

OGPe: Cambios Principales de la Ley

La implementación de la Ley logra las siguientes mejoras al sistema de permisos para maximizar la agilidad, transparencia e integridad del mismo:

Creación del Proceso de Pre-Consulta

- Previo a la radicación de cualquier solicitud, se podrá solicitar esta orientación en la cual se identificará la conformidad de la acción propuesta con los estatutos y reglamentos aplicables, además se podrá identificar los requisitos aplicables al proyecto y los comentarios de los Gerentes de Permisos.

Nuevas Funciones del Representante de Servicio

- Los Representantes de Servicios siguen un caso de principio a fin velando por el cumplimiento de los Gerentes de Permisos con los términos establecidos para tramitar la evaluación, aprobación o denegación de determinaciones finales y permisos.

Integración de Permisos de Otras Agencias

- Se radicarán los Permisos Generales, la Autorización de Corte y Poda, el Aviso de Excavación, los Permisos de Extracción de Material de la Corteza Terrestre, Consultas de Ubicación, Cambios de Calificación, los Documentos Ambientales y las Exclusiones Categóricas en la OGPe.

OGPe: Cambios Principales de la Ley

La implementación de la Ley logra las siguientes mejoras al sistema de permisos para maximizar la agilidad, transparencia e integridad del mismo:

Eliminación de Endosos Agenciales

- El solicitante ya no tendrá que solicitar endosos a las distintas entidades gubernamentales concernidas.
- Ahora radicará una única solicitud de recomendaciones donde podrá obtener los comentarios de las distintas Divisiones de permiso de la OGPe.

Creación de Permisos Verdes

- Se fomenta la construcción verde a través de un descuento de un 50 % en los cargos de exacción por impacto y en los cargos de radicación.
- Se podrá obtener un Permiso de Uso Verde luego de operar por un año con una Autorización de Ocupación Verde.

Creación de la Recomendación Ambiental

- Proceso mediante el cual se obtendrán los comentarios de las divisiones de permiso de la OGPe y del público general previo a la radicación de un documento ambiental.

OGPe: Cambios en los Productos

Unos de los objetivos principales del SIP es la consolidación de productos para disminuir el número de trámites necesarios para la radicación de un servicio. A continuación se presentan los productos consolidados de la OGPe:

Permiso de Urbanización

- Lotificaciones Simples
- Movimiento de Tierra
- Segregación para Financiamiento

Consulta de Construcción

- Anteproyecto
- Desarrollo Preliminar

Recomendaciones

- Endosos de agencias de Infraestructura (AAA, AEE, DTOP, ACT, JRT)
- Endoso de DRNA
- Endoso de ICP
- Endoso sobre Usos
- Endoso de Departamento de Salud
- Endoso del Cuerpo de Bomberos

Certificaciones de Salud y Seguridad

- Certificación de Salud
- Certificación para la Prevención de Incendios

SERVICIOS

La OGPe ha creado toda una nueva estructura y manera para servir a la ciudadanía, que van desde mayor control y acceso a los procesos por los que pasan sus solicitudes hasta recibir sus inquietudes y transformarlas en optimización de los servicios que ofrecemos.

► Servicio al Cliente

- El cliente tiene las **opciones de radicar su solicitud** de manera **presencial** en una de nuestras **Unidades de Servicio al Cliente** en San Juan, Ponce, Arecibo, Aguadilla, Humacao y las Oficinas Satélite de Mayagüez y Guayama a través de uno de nuestros Representantes de Servicio, Utilizando una de nuestras computadoras en el **Área de Auto Servicio** en nuestro horario de operaciones o puede hacerlo desde la tranquilidad de su oficina o casa los 7 días de la semana las 24 horas del día utilizando nuestra página: www.sip.pr.gov. Esto provee mayor control y flexibilidad al ciudadano.
- El cliente radica en un sólo lugar todos sus trámites: Recomendaciones, Certificaciones de Salud y Prevención de Incendios, Trámites Ambientales y otros.
- Radicación sin papel "paperless": El nuevo sistema de radicación evita la utilización de papel ya que todos los trámites se hacen de manera electrónica reduciendo así los costos reproducción de documentos y copias que se solicitaban antiguamente.

SERVICIO

- Profesionales Autorizados:** El cliente puede utilizar los servicios de los Profesionales Autorizados y obtener ciertos permisos que son de carácter ministerial y certificaciones sin tener que esperar el tramite en la oficina. Estos permisos son: Permisos de Uso, Permisos de Construcción, Permisos de Construcción para Remodelación, Determinaciones de Exclusión Categórica, Permisos de Demolición, Permisos Generales, Permisos de Urbanización Vía Excepción Certificaciones de Prevención de Incendios y Salud Ambiental.
- Inspectores Autorizados:** El cliente también puede utilizar los servicios de los Inspectores Autorizados para obtener las siguientes certificaciones: Certificación de Prevención de Incendios, Salud Ambiental entre otros.
- Acceso al Expediente Digital:** El cliente puede acceder a su expediente digital desde su casa u oficina vía nuestra pagina web www.sip.pr.gov.

Puntos de contacto del SIP



Objetivos por punto de contacto



- Proveer acceso fácil y rápido, 24 horas al día
- Acelerar el proceso de radicación



- Informar de manera profesional y cortés
- Filtrar solicitudes de información antes de pasarlas a las Agencias

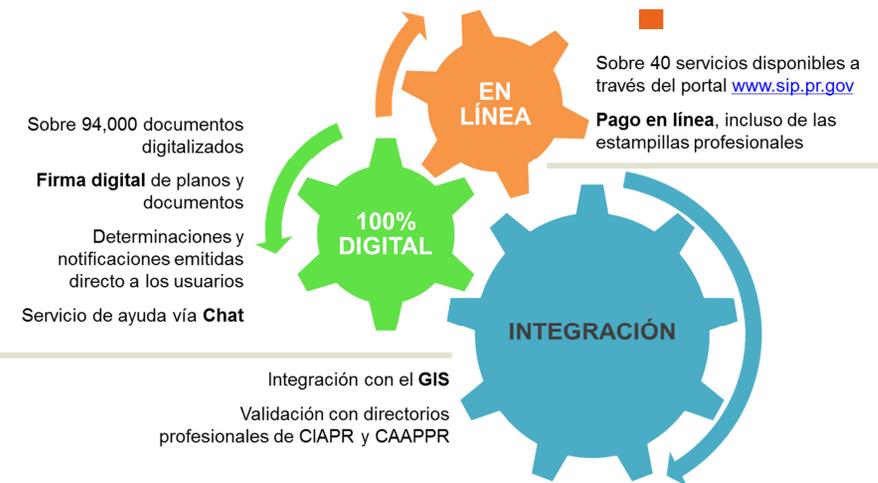


- Proveer la información solicitada desde un sólo punto de acceso presencial
- Asistir en el proceso de radicación



- Servir de enlace con las Unidades de Permisos

Sistema Integrado de Permisos



» REGLAMENTACIÓN

REGLAMENTO CONJUNTO

Conforme lo establecido en la Ley 161, supra, la Junta de Planificación creó el Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos o Reglamento Conjunto, vigente desde el 1 de diciembre de 2010.

Aplicabilidad:

- Toda la extensión territorial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a toda persona natural y jurídica, pública o privada, sobre las cuales el Gobierno de Puerto Rico tenga jurisdicción, excepto aquellos municipios que cuenten con un Plan de Ordenación Territorial y un Convenio de Transferencias de Facultades. (Municipios Autónomos con Oficina de Permisos)



REGLA 3.10: CLÁUSULA DEROGATORIA

Incluye el listado de Reglamentos y resolución de la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos de Permisos que quedaron derogados y forman parte del Reglamento Conjunto:

- ▶ Reglamentos de Planificación Núm. 3, 4, 5, 12, 17, 25, 26, 27, 28, 30
- ▶ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos ARPE
- ▶ Reglamento de Zonificación Especial para las Zonas No Urbanas de los Municipios Circundantes al Bosque Nacional del Caribe (El Yunque)
- ▶ Reglamento para la Cuenca Hidrográfica de la Laguna Tortuguero
- ▶ Resolución 197 - Distritos R-0 en el Mapa de Zonificación del Área de la Parguera en el Municipio de Lajas.
- ▶ Resolución JP-242- Autorizando Variaciones o Disposiciones Reglamentarias a Ser Utilizadas en Proyectos Residenciales de Interés Social
- ▶ Resolución JP-215 (Normas Estableciendo como Casos en el Municipio de Culebra
- ▶ Resolución JP-219 (Normas que Aplicará a los Casos Especiales Dentro de los Municipios de Aibonito y Barranquitas (Cañón de San Cristóbal)
- ▶ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos Junta de Planificación
- ▶ Código de Rótulos y Anuncios

Glosario de Términos

REGLAMENTO JCA



NÚMERO: 7948

Vigencia:
1 de diciembre de 2010

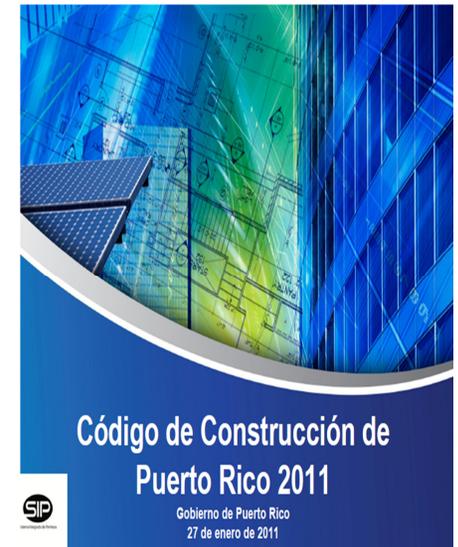
Base Legal

- Este Reglamento es promulgado según la autoridad conferida a la Junta de Calidad Ambiental mediante la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009, según enmendada; y a tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, 12 L.P.R.A. §8001 *et seq.*, según enmendada, conocida como la Ley sobre Política Pública Ambiental.
- Este Reglamento derogó el Reglamento de la Junta de Calidad Ambiental para el Proceso de Presentación, Evaluación y Trámite de Documentos Ambientales, Reglamento Núm. 6510 de 22 de agosto de 2002



CÓDIGOS DE CONSTRUCCIÓN

- La ARPE (ahora OGPe) adoptó el Código de Construcción 2011 en noviembre 2010
- Entró en vigor el primero de marzo de 2011.



¿Qué es el Código de Construcción de Puerto Rico 2011?

- ▶ El Código integra un grupo de normas de diseño para atender las particularidades geográficas, geológicas, topográficas, climáticas y sociales. Se adoptó la familia de los códigos desarrollados por el International Code Council (**como el International Building Code**), a la que se le realizaron los cambios necesarios para adaptarla a las condiciones regionales.

¿Qué es el Código de Construcción de Puerto Rico 2011?

- ▶ Se adoptan normas de diseño provenientes de la familia de códigos desarrollados por el *International Code Council* (Como *el International Building Code* relevante a los siguientes tópicos):
 - ✓ Edificación
 - ✓ Plomería
 - ✓ Incendios
 - ✓ Mecánica
 - ✓ Gas
 - ✓ Conservación energía
 - ✓ Residencial
 - ✓ Remodelaciones
 - ✓ Aguas usadas

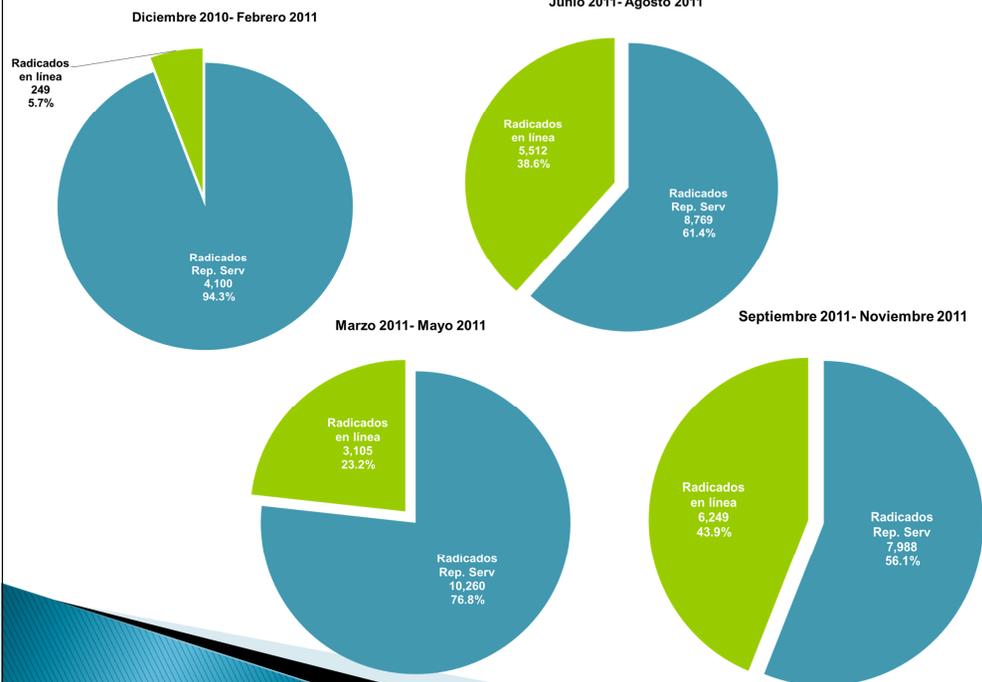


MÉTRICAS

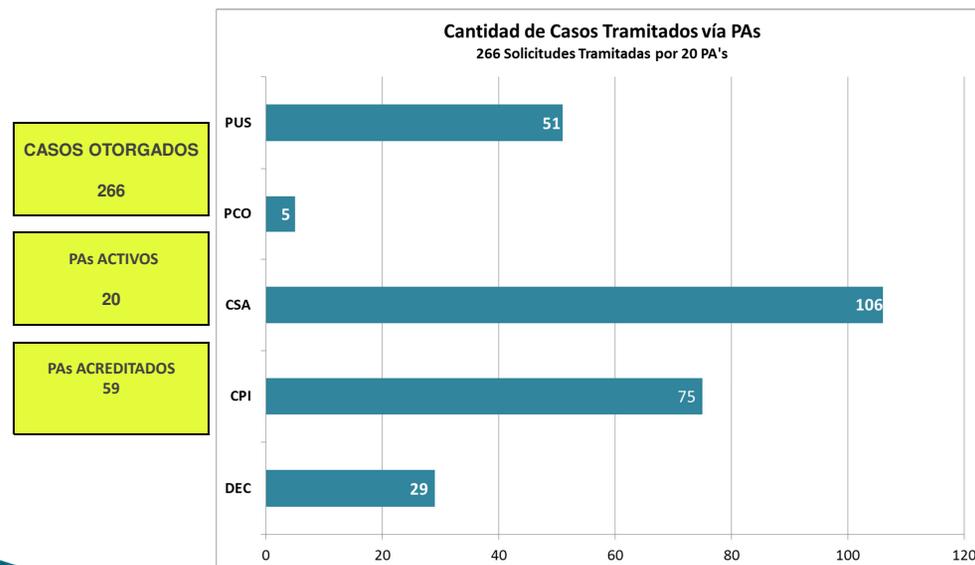
Distribución de Casos en OGPe

- ▶ Desde diciembre de 2010 hasta el 29 de noviembre de 2011 se han radicado un total de **50,186** solicitudes.
- ▶ Se han atendido **45,348** para un **90%**.
- ▶ De éstas, en un total de **42,626** solicitudes se ha emitido determinación final para un **85%**.
- ▶ Tenemos unas **2,722** pendientes de acción externa (Subsanación, Segundo Pago o Pre-aprobadas) para un **5%**.

Gráficas Comparativas de Distribución de Método de Radicación



Profesionales Autorizados



Disponibilidad de Productos en Línea

Siglas	Nombre	Disponibilidad	Siglas	Nombre	Disponibilidad
ACP	Autorización de Corte, Poda, Transplante y Siembra de Árboles	En línea, 12 julio 2011	PFO	Permiso Formal de Extracción de Material de la Corteza Terrestre	En línea
AEX	Aviso de Excavación	En línea	PGC	Permiso General Consolidado	En línea
API	Autorización de Planos de Inscripción	En línea, 12 julio 2011	PGE	Permiso para Generadores de Electricidad	No disponible
APS	Aprobación de Planos Seguros	En línea	PGO	Permiso General para Otras Obras	En línea
ARC	Aprobación de Rectificación de Cabida	En línea	PIE	Permiso de Actividad Incidental a una Obra Exenta de la Aprobación de OGPe	En línea
ARP	Casos de ARPE	No aplica	PMO	Permiso de Actividad Incidental para Mantenimiento de Infraestructura Pública	En línea
ASE	Autorización de Servicios	En línea	POA	Permiso de Actividad Incidental para una Obra Autorizada por OGPe	En línea
CCA	Cambio de Calificación	En línea, 12 julio 2011	PPA	Permiso de Actividad Incidental para Prácticas Agrícolas	En línea
CCO	Consulta de Construcción	En línea, 12 julio 2011	PRA	Permiso para la Instalación de Rótulos y Anuncios	En línea, 12 julio 2011
CPI	Certificación para la Prevención de Incendios	En línea	PRE	Pre-Consulta	En línea
CPV	Pre-Cualificación de Proyecto Verde	En línea	PSI	Permiso Simple de Extracción de Material de la Corteza Terrestre	En línea
CSA	Certificación de Salud Ambiental	En línea	PUS	Permiso de Uso (SP) y Permiso de Uso - Convencional (PeMaS)	En línea
CUB	Consulta de Ubicación	En línea, 12 julio 2011	PUS-Cert	Permiso de Uso - Certificado	En línea
DEA	Evaluación Ambiental	En línea, 12 julio 2011	PUT	Permiso de Uso para Actividades Temporeras	Radicado bajo PUS
DEC	Exclusión Categórica	En línea	REA	Recomendación Ambiental	No disponible
DIA	Declaración de Impacto Ambiental o Evaluación Ambiental (Federal-NEPA)	Radicado bajo DEA	REC	Recomendación	En línea
PAU	Permiso para la Instalación de Almacenamiento de Aceite Usado	En línea	RPH	Régimen de Propiedad Horizontal	En línea
PCO	Permiso de Construcción (SP) y Permiso de Construcción - Certificado (PeMaS)	En línea	PPR	Solicitud de Prórroga o Reapertura de Caso en ACCELA	En línea
PCO-Conv	Permiso de Construcción - Convencional	En línea	SCE	Solicitud de Copia de Expediente	En línea
PCU	Permiso de Urbanización	En línea, 12 julio 2011	SIN	Solicitud de Intervención	En línea
PDE	Permiso de Demolición	En línea	SPR	Solicitud de Prórroga	Radicado bajo PPR
PEU	Permiso de Urbanización vía Excepción	Radicado bajo PCU	SRE	Solicitud de Reapertura	Radicado bajo PPR
PEX	Permiso de Exportación de Material de la Corteza Terrestre	No disponible			

CONTACTOS

Ing. Edwin A. Irizarry Lugo
Director Ejecutivo EXT. 16356

Ing. Héctor Rodríguez
Director Ejecutivo Auxiliar EXT. 16348
• Rodriguez_h4@ogpe.pr.gov

Lcdo. Ian Carlo
Director División Legal EXT. 16403
• Carlo_I@ogpe.pr.gov

Sr. Jaime Green Morales
Director DECA EXT: 16416, 16408
• Jaime.green@ogpe.pr.gov

Ing. Natalia Sanabria Andino
Gerente División de Usos EXT:16366
• Sanabria_n@ogpe.pr.gov

Ing. Ausberto Santisteban
Gerente División de Edificabilidad EXT:16343
• Santisteban_a@ogpe.pr.gov

www.sip.pr.gov

TEL: 787-721-8282

787-587-6455

